

Universidad Nacional de San Luis **Rectorado**

20

SAN LUIS, Septiembre 24 de 2018

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006008/2018, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "BOX, SECRETARÍA Y SALA DE REUNIÓN DOCENTES FQByF – 1° PISO BLOQUE I – PREDIO UNIVERSITARIO SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que el Señor Rector, Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, autoriza a fs. 4 vta. a dar inicio al proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita a fs. 75 la continuidad del trámite y el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego mencionado y autorice el llamado a Licitación Privada, haciendo lo propio a fs. 75 vta. la Secretaría de Infraestructura y Servicios.

Que a fs. 75 vta. toma intervención la Secretaría de Hacienda y Administración autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 6/29 y 31/74 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Presupuesto Oficial, Planilla de Propuesta, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales y Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 6/29 y 31/74 correspondiente a la obra: "BOX, SECRETARÍA Y SALA DE REUNIÓN DOCENTES FQByF – 1° PISO BLOQUE I – PREDIO UNIVERSITARIO SAN LUIS".

Dr. Félix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L

INTERV.

Unistración

Cde. DECRETO R. nº 352/2018

///



21

///

ARTICULO 2°: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 05-DGPI/2018, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 704.938,44); con Fecha de Apertura el día 29 de OCTUBRE de 2018 – 11 Horas.

-2-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a 070 – 010 Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (\$ 240.000,00) – Presupuesto Ordinario y el saldo de \$ 464.938,44 a las partidas presupuestarias correspondientes del Fondo Universitario – 4/421 – Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. nº 352/2018.-

INTERV.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga Secretaria de Hacienda y Administración U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L